

Bogotá D.C., viernes, 31 de agosto de 2018

20183000744611
Al responder cite este Nro.
20183000744611

Doctor:
CARLOS ARTURO SERPA URIBE
Procurador 24 Judicial II, Ambiental y Agrario
Calle 37 No. 12 – 08
Bucaramanga – Santander

Referencia:	Comunicación de Auto No.476 de 31 de agosto de 2018, mediante el cual se ordena adelantar la etapa probatoria y fija fecha de diligencia de inspección ocular.
Predio	SANTA ROSA – Municipio de Lebrija – Departamento del Santander.
Procedimiento	Clarificación de Tierras desde el punto de Vista de la Propiedad.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el del Decreto 1071 de 2015, Artículo 2.14.19.2.9., párrafo 2, con el fin de comunicarle el Auto No. 476 del 31 de agosto de 2018 emitido por la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, por medio *del cual* se ordena adelantar la etapa probatoria y fija fecha de diligencia de inspección ocular *dentro del procedimiento administrativo especial agrario de clarificación desde el punto de vista de la propiedad el predio denominado "SANTA ROSA", ubicado en la jurisdicción del municipio de LEBRIJA, departamento de SANTANDER,* se anexa a la presente comunicación copia del acto mencionado, el cual dispuso la realización de la diligencia de inspección ocular los días 06 y 07 de septiembre de 2018.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS
Subdirector de Seguridad Jurídica

Anexos: Auto No. 476 de 31 de agosto de 2018
Proyectó: Yensi Quintero.
Revisó: Ranieiro Fontalvo.